Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicios

1. DATOS GENERALES

No. De Contrato: CD-05-2026-4036

Plazo de Ejecución - Desde: 26/01/2026 – Hasta 25/07/2026

Nombre y Apellido del Contratista: ALBERTO MARIO NUÑEZ CANTILLO

No. Documento de Identificación: 72.357.951 de Barranquilla - Atlántico

Periodo: Del 26 de abril al 25 de mayo del 2026

No. de Pago: 04

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. Asesorar en la asistencia técnica a los establecimientos educativos en relación con la normatividad sobre convivencia escolar, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar.	Diligenciamiento de actas de visitas
2. Emitir concepto frente a las respuestas con calidad y oportunidad a los requerimientos de los establecimientos educativos sobre normatividad de los manuales de convivencia escolar, conforme al proyecto de convivencia escolar.	Revisión de manuales de convivencia.
3. Brindar asistencia técnica a los establecimientos educativos en la revisión de manuales de convivencia actualizados, participativos y alineados con la normativa vigente, que fortalezca la gestión institucional e implementación de la ruta integral de atención en convivencia escolar, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar.	Verificar el cumplimiento de la adopción del calendario académico mediante resolución rectoral
4. Acompañar el diseño y desarrollo de actividades de capacitación dirigidas a los establecimientos educativos en la elaboración de los manuales de convivencia, en concordancia con el proyecto de convivencia escolar.	Diligenciamiento de formatos de asistencia a dichas reuniones

5. Apoyar en las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato, conforme el proyecto del fortalecimiento de convivencia escolar.	Revisión de manuales de convivencia. Proyectar respuestas por medio del SAC de retroalimentaciones de ajuste de manuales de convivencia.

Anexos

1. Formato de Informe de Gestión del Supervisor
2. Constancia de los aportes obligatorios a seguridad social del periodo, según las obligaciones del contrato.

Atentamente,



FIRMA: Alberto Mario Núñez Cantillo
CEDULA: 72.357.951 de Barranquilla - Atlántico.